

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

649. RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5561 DE FECHA 3 DE JULIO DE 2018, RELATIVO AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN AL P.A. 95/2018.

Habiéndose detectado error material en escrito de fecha 28 de junio de 2018, publicado en el BOME nº. 5561 de fecha 3 de julio, relativo a escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en relación al P.A. 95/2018, iniciado a instancias de D^a. M^a. Pilar Palomo Rodríguez y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: se proceda a la rectificación de error material detectado:

Donde dice:

**“ El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº. 1 de Melilla...”
(...)**

Debe decir:

“ El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº. 3 de Melilla...”

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 3 de julio de 2018,
La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y Administraciones Públicas,
Gema Viñas del Castillo